

HECHO ESENCIAL

AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 09 de julio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Rectifica Hecho Esencial de fecha 07 de julio de 2026 que comunica Disminución de Capital voluntaria

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Sección II. de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Avante Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), sociedad administradora de **AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), vengo a comunicar a Usted en carácter de **HECHO ESENCIAL** del Fondo lo siguiente:

En lo que respecta a la disminución número de cuotas dice "*La disminución del número de cuotas será del 7,52% de las cuotas suscritas y pagadas del fondo al 30 de junio de 2026*" debe decir "*La disminución del número de cuotas será del 9,18% de las cuotas suscritas y pagadas del fondo al 30 de junio de 2026.*"

Sin otro particular, saluda atentamente a la Señora Presidenta,



Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.